

Que si tal actitud es reveladora de existencia de discrepancias entre la Federación Sanitaria y la Asociación de Titulares.

Y que en qué estado se encuentra al fin la Asociación de Titulares y cuestiones provinciales con ella relacionadas.

La contestación más adecuada sería decir: Todo esto son... ¡cosas de Médicos!

Pero voy a contestar lo que sé.

Primero: Que al constituirse oficialmente la Asociación quedó suprimida la Sección de Titulares de los Colegios, no siendo yo por lo tanto en la actualidad Presidente de nada.

Segundo: Que hasta que conozcamos el Reglamento de la Asociación no sabemos oficialmente como han de constituirse las Asociaciones de distrito y provinciales, ni quien ha de dar las órdenes para la convocatoria de constitución, aunque es de suponer sea la Dirección de Sanidad por conducto de los Inspectores provinciales.

Tercero: Que el compañero que hace la citación, es un amante de la Clase, circunstancia que le induce a tomarse ese trabajo, sin que con ello merme atribuciones mías que ya no existen.

Cuarto. Que no creo sea enemigo de Federación, aunque no sea amigo y que por lo tanto su labor no es antifederativa.

Quinto. Que agradezco a los compañeros la adhesión que me brindan y el voto que me ofrecen para continuar en la

Presidencia de la Asociación, pero que hoy es prematuro hablar de eso.

Y sexto: Que las cuestiones provinciales distritales y locales relacionadas con la Asociación, se encuentran como antes digo pendientes de lo que la Autoridad Sanitaria disponga, después de estudiar y aprobar el Reglamento.

Con esto creo haber satisfecho los deseos de mis amables consultantes a los que ofrezco las seguridades de continuar laborando por la Clase.

H. DOMINGUEZ

La reforma tributaria

La falta de espacio nos impide hoy ocuparnos de este asunto con la detención y extensión que merece, ya que, dado el enorme perjuicio que se nos ha irrogado *gracias a la generosa ayuda* del Comité ejecutivo de la Federación de Colegios Médicos, es asunto para tratado despacio y con interés.

Sin embargo, teniendo en cuenta que nuestro organismo oficial de la provincia no sirve para nada, debemos estudiar los Médicos muy detenidamente, dada la facultad que la reciente R. O. tributaria nos concede, si nos conviene o no aceptar su representación gremial, teniendo en cuenta la manera de obrar que tienen la mayoría de los Médicos de la Capital con sus colegas rurales.

Es decir que, debemos ir pensando los Médicos rurales, teniendo en cuenta que somos los más, que, bajo ningún punto de vista nos conviene, continuar ciegamente sometidos a tuteladas de los que, todos sus actos profesionales están presididos por el más refinado egoísmo.

UNA RECETA DE UN SABIO

Para su inserción en estas columnas nos remite un distinguido compañero la copia de una receta, que con manifiesta satisfacción, reveladora de censura a su mediocre actuación profesional, le presentó un cliente que había asistido a la Consulta de un *Notable*.

Dice así:

Desp.

Un frasco de salicilatos Clín

Para tomar de la siguiente forma.

A cinco cucharadas de salicilatos le añadirá cinco cucharadas de agua y una cucharadita de bicarbonato de sosa, lo agitará y dejará de un día para otro, tomando de esta solución dos cucharadas cada cuatro horas.

Dr... X.

¿Que concepto merece a los compañeros dignos el autor de este *suceso*?

¿No les parece que su punto de residencia para ejercer la profesión debiera ser el Polo Norte?

Pero no para ejercer de Médico, no, eso sería mucho lujo: para actuar de barbero.

Y perdonen estos distinguidos profesionales.

¡Como ha de tenerse respeto a la Medicina ni a los Médicos, mientras haya quien en tal forma ejerza la profesión!

Y mientras los Médicos dignos miren a la cara y cambien la conversación con quien así proceda.

LABORATORIO FARMACÉUTICO RAFAEL GACIA AZPELICUETA PALMAR--MURCIA

PANCREO--ORFO--FORTUINA

cura radicalmente, Dispepsias intestinales con fermentaciones anormales, Enteritis en las diarreas de los tuberculosos, bien por ulceración intestinal, bien tóxicas o gastrógenas.—Sus efectos curativos son maravillosos.

COMPOSICION: Orfol, 25 centig.—Bisol Fosf. de Bi-soluble 15. Bismal 10 centig. Fortoína 7 centig. Cotoína 8 centig.—Pancreatina 25 centig. Fosfato tricálcico 30 centig. Opio polv. 4 centig. Maltosa 15 centig. Comatragacanto 25 centig.

DOSIS: 3 a 4 papeles al día, Niños de 1½ papel a media papeleta según edad.—En agua o manzanilla

ANTITOXI--COCO--BACILAR

Inyectable, contra la tuberculosis, anemias, infecciones de las vías respiratorias convalecencias, fiebres de malta, adenopatías.

COMPOSICION

Ovolecitina 10 centig. Eugenol a a 15 centig.
Cacodilato Guayaco 10 centig. Eucaliptol
Canforato mentol 4 centig.—Sulfuro de aliño 25 centig.—Aceite purísimo de oliba 2 centig.

DOSIS: 1 o 2 ampollas en inyecciones intramuscular.

EMULSION--IODO--MALTEADA

contra la tuberculosis pulmonar. Reconstituyente en todas las formas de agotamiento, en los estados caquéticos; en la cloroanemia escrofulosis, linfatismo, osteomalacia y superaciones. De acción positiva y máxima en la sífilis, reumatismo, arterioesclerosis y cardiopatías. Galactógeno de primer orden.

COMPOSICION

Aceite de bacalao puro a a 140 gramos
Extracto de malta

Yodipina al 10 por 100, 40 id.—DOSIS: 1 cucharada (14 gramos), después de las comidas. Niños; Mitad de la dosis.

A juicio del facultativo podrán ser duplicadas o triplicadas las dosis.

EUPPECTO-DIGESTOL (cachets)

Comp.—Pancreatina y Sal Vichy a a 30 centig.—Maltina 20 centig. Papaína 15 centig.—Polvos Nuez vómica 4 centig. Hipopesias.—Dispepsias amiláceas, intestinales. Clorosis etc. Dosis: 1 Sello después de las comidas con infusión de manzanilla.

ODONTINA NATI

Antineurálgico dental excelente sin acción destructiva alguna
Uso: Cojer con un palillo de dientes, una bolita de algodón impregnada de este líquido y poner en la carie.